



**AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO**

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: [ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es](mailto:ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es)

## **REANUDACION DE VISITAS Y PRESTACION DE SERVICIOS A RESIDENTES DE PISOS TUTELADOS Y RESIDENCIA DE MAYORES EL 1 DE DICIEMBRE, MARTES.**

Confirmada la evolución favorable de la lucha contra el COVID-19 en Aldea del Cano y su entorno geográfico se van a reanudar las visitas de allegados y familiares a los residentes de los Pisos Tutelados y Residencia de Mayores, y la prestación de servicios, en un proceso de prudencia y seguridad. Las visitas comenzarán el martes 1 de diciembre, las citas, horarios y días serán organizados por la entidad concesionaria, con las máximas medidas de protección y prevención. Así, no se consentirá la repetición de incumplimientos de las normas establecidas y se exigirá a los visitantes que sean estrictos en la prevención y condiciones saludables.

Quiero comunicar a los ciudadanos que las decisiones y medidas sobre los contactos y visitas se han tomado para asegurar el bienestar, estabilidad y salud de los residentes, es duro, decirlo, pero este alcalde no olvida el elevado número de personas mayores fallecidas en residencias cercanas a Aldea del Cano. Es comprensible, que algunos familiares individualmente desearían otras decisiones y así lo manifiesten, lo que no es permisible es que insinúen falta de atención a mayores, trato indigno o denigrante por parte del ayuntamiento, entidad concesionaria o empleadas. En lo que respecta a las empleadas, es justo reconocer como meritoria y profesional la labor de compañía, atención y comprensión de las casuísticas personales, con esfuerzos familiares y personales, que han realizado y continúan desarrollando en este contexto de la pandemia

También, informar a familiares que las resoluciones del SEPAD permite la posibilidad de que los usuarios puedan pasar estancias temporales con sus familiares o en su domicilio. Cualquier ciudadano que esté interesado en el procedimiento puede dirigirse a la Trabajadora Social.

Son momentos difíciles y complicados, la medida en las actuaciones deben ser la guía de todos los implicados en la atención a los mayores en estos tiempos del COVID-19. Si bien, este será el proceder de esta corporación municipal, que respeta los derechos (opinión, queja...), pero vamos a defender con energía preservar la imagen y trabajo de servicio social público de atención a los mayores de Aldea del Cano.

Aldea del Cano, 26 de noviembre de 2020  
EL ALCALDE